



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 14 ABR 2010

VISTO:

Las Notas N° 009 y 010/10 S.I. de la Secretaria de Investigación, Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas indicadas en el Visto, la Lic. Tocchetti eleva para su tratamiento presentaciones de la Lic. Adriana C. Fantini, Directora del P. I. "Hacia la mejora de la calidad de los aprendizajes en estudiantes de la UNPSJB", solicitando la baja de los alumnos Amina Noélí Fuentealba y Juan Pablo Simonetti y el alta de la Lic. Claudia Alejandra Saiegg y Prof. Sonia de los Ángeles Ruíz, en la Unidad Ejecutora de dicho Proyecto;

Que los alumnos Fuentealba y Simonetti presentaron Notas de renuncia, informando que razones laborales les impiden continuar formando parte del Proyecto mencionado;

Que la Lic. Saiegg y la Prof. Ruíz aceptan mediante Notas, formar parte del mismo;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente conforme el Despacho N° 021/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2010.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica **dar de baja** a los alumnos **Amina Noélí FUENTEALBA** y **Juan Pablo SIMONETTI**, a partir del 10 de marzo de 2010, como **Miembros de la Unidad Ejecutora** del Proyecto de Investigación "**Hacia la mejora de la calidad de los aprendizajes en estudiantes de la UNPSJB**", dirigido por la Lic. Adriana Claudia FANTINI

ARTÍCULO 2°.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica la **incorporación** de la **Lic. Claudia Alejandra SAIEGG**, a partir del mes de Diciembre de 2009 y de la **Prof. Sonia de los Ángeles RUIZ** a partir del mes de Enero de 2010, como **Miembros de la Unidad Ejecutora** del Proyecto de Investigación "**Hacia la mejora de la calidad de los aprendizajes en estudiantes de la UNPSJB**", dirigido por la Lic. Adriana Claudia FANTINI.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, elévese copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.



Gr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

057/10

CDFCE.-